



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Miles de pesos)**

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	15	6.88% + 0.95	Saneamiento Financiero	Banobras	1,392,000	FAFEF	126,618.00	65,866.04	4.73
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.72	Saneamiento Financiero	Multiva	400,000	FAFEF	67,849.70	67,849.70	16.96
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.85	Saneamiento Financiero	Banorte	300,000	FAFEF	92,474.45	92,474.45	30.82
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.85	Saneamiento Financiero	Banorte	100,000	FAFEF	27,097.02	27,097.02	27.10
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.60	Saneamiento Financiero	Santander	150,000	FAFEF	40,548.99	40,548.99	27.03
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 0.87	Saneamiento Financiero	Banorte	1,500,000	FAFEF	150,285.51	150,285.51	10.02
Crédito Quirografario	1	TIIE 28 DIAS + 1.02	Saneamiento Financiero	Banorte	1,000,000	FAFEF	244,385.83	244,385.83	24.44

NOTA:

1 / Incluye pago de principal e intereses.

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Miles de pesos)**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2018	12,001,143
(-) Amortización de capital y/o principal	586,700
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	11,414,443
(+) Disposiciones realizadas	4,858,689
(-) Amortización de capital y/o principal	908,019
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (abril-junio)	15,365,113



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de junio de 2019, representa el 5.01% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO
INTERNO BRUTO DEL ESTADO**

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2018	Al 30 de junio 2019
Producto Interno Bruto Estatal /1	306,867,000	306,867,000
Saldo de la deuda pública /2	12,001,143	15,365,113
Porcentaje	3.91	5.01

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; Cifras a precios corriente, PIB 2017

2/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de junio de 2019, el saldo de la deuda pública representa el 795.45 % respecto a los ingresos de gestión.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO**

(Miles de pesos)

	Al 31 diciembre 2018	Al 30 junio 2019
Ingresos de Gestión	6,928,782	1,931,623
Saldo de la Deuda Pública 1/	12,001,144	15,365,113
Porcentaje	173.21	795.45

1/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores y en el presente ejercicio